

**DEL DIP. GERARDO DEL MAZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, GARANTIZAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PACTADOS, ASÍ COMO DE LA VALORACIÓN CONJUNTA DE LOS PROTOCOLOS DE USO DE FUERZA QUE CADA PAÍS UTILIZA EN DEFENSA DE SUS FRONTERAS.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SOLICITE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, GARANTIZAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PACTADOS, ASÍ COMO DE LA VALORACIÓN CONJUNTA DE LOS PROTOCOLOS DE USO DE FUERZA QUE CADA PAÍS UTILIZA EN DEFENSA DE SUS FRONTERAS.**

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado Gerardo del Mazo Morales, en su calidad de diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, acude a esta soberanía a presentar proposición con punto de acuerdo relacionado cumplimiento de los acuerdos pactados, así como de la valoración conjunta de los protocolos de uso de fuerza que cada país utiliza en defensa de su frontera.

### **Exposición de Motivos**

**Primero.** La migración es un fenómeno social global, que se desarrolla entre países con un alto desarrollo económico y naciones en vías de desarrollo. Se trata de un asunto que concierne tanto al país origen como al país destino, ya que sus efectos se hacen sentir tanto de un lado como del otro de sus fronteras.

**Segundo.** Los migrantes no son delincuentes, son seres humanos que tienen la necesidad de proveerse a sí mismos y a sus familias de las necesidades básicas de subsistencia y de una vida digna; por lo que, al no encontrar en su país la oportunidad de cumplir con dicha encomienda, se ven en la penosa situación de abandonar a su familia y su hogar, y se aventuran a llevar una vida en el anonimato, en la persecución, en la marginación y maltrato por carecer de

documentación necesaria para su estancia legal en un país ajeno al suyo; todo esto, a fin de encontrar los recursos necesarios para alcanzar y hacer llegar a sus seres queridos la vida anhelada.

**Tercero.** Según diversos acuerdos y tratados internacionales, la política de una corporación policial debe ser que un oficial use solamente la fuerza que razonablemente parezca necesaria para poner eficientemente bajo control un incidente, en el que se protegen las vidas del policía y de los otros, o en defensa de cualquier persona que se encuentre en peligro de una lesión física seria. El policía debe usar solamente la fuerza que un policía razonablemente prudente usaría en circunstancias parecidas.

**Cuarto.** Grupos sociales y organizaciones internacionales se han manifestado en diferentes escenarios, denunciando las violaciones e incumplimientos a los distintos acuerdos sobre la protección de los derechos civiles de los migrantes mexicanos por parte de las autoridades migratorias norteamericanas.

Entendemos que Estados Unidos de Norteamérica, es una Nación en alerta ante posibles ataques a su soberanía por parte de organizaciones criminales y terroristas, pero no puede ser pretexto para que ello suscite constantemente una serie de maltratos y humillaciones como los que desafortunadamente han sido expuestos nuestros connacionales. Debemos tener una participación más activa en la creación de mecanismos de entendimiento entre ambas naciones.

En virtud de lo expuesto, considero pertinente proponer el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de su competencia, a hacer un llamado a las autoridades migratorias de Estados Unidos de América, para que se cumplan los acuerdos pactados, así como valorar conjuntamente los protocolos de uso de fuerza que cada país utiliza en defensa de sus fronteras, a fin de garantizar el cumplimiento de la ley y de los derechos humanos básicos para los habitantes de ambas Naciones.

\_\_\_\_\_, a 16 de junio de 2010.

**Diputado Gerardo del Mazo Morales (rúbrica)**